CLM-A Nº 369753

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

ACTA DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

SEñORES ASISTENTES

D. Antonio Calvo López
D. José-María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Da. Ma de la Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Da. Susana Toledo Muñoz
D. Juan-Antonio Gil Caballero

SECRETARIO
D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las doce horas y treinta minutos, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona como resultado de las elecciones locales del pasado día 28 de mayo de 1995, con la asistencia del Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En primer lugar se procedió a formar la Mesa de Edad, quedando constituida por D. Juan-Vicente Parejo Martínez y Da Susana Toledo Muñoz, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe.

A continuación son comprobadas las credenciales acreditando la personalidad de los electos en base a las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona, así como la presentación por parte de todos los Concejales de las respectivas declaraciones a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la Corporación.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se da lectura a las disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento y a la certificación de Concejales proclamados remitida por la Junta Electoral de Zona y que es como sigue:

RESULTADO DE LAS ELECCIONES

Candidaturas	Votos obtenidos	nº concejales electos
PSOE	433	5
PP	423	4

CONCEJALES PROCLAMADOS

D. Antonio Calvo López PSOE
D. José-Ma Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Da. Ma de la Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez PP
D. Julio Aragón López
Da. Susana Toledo Muñoz
D. Juan-Antonio Gil Caballero

Una vez comprobado que han concurrido nueve Concejales electos, que representan la totalidad de los proclamados y previo juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, prestado personalmente por cada uno de ellos, la Mesa declara constituida la nueva Corporación.

A continuación, se procede a la elección del Alcalde de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/85, siendo proclamados candidatos para la Alcaldía a los Concejales que seguidamente se relacionan:

D. Antonio Calvo López PSOE
D. Enrique Cortés Pérez PP

Los Concejales asistentes, proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos arroja el siguiente resultado:

D. Antonio Calvo López (PSOE) 5 votos
D. Enrique Cortés Pérez (PP) 4 votos

Votos emitidos: 9
Votos nulos : 0
Votos en blanco: 0

A la vista del escrutinio, el Presidente de la Mesa proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento a D. Antonio Calvo López.

Presente en este acto y a requerimiento de la Mesa, acepta el cargo de Alcalde tomando posesión del mismo, prestando promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

A continuación el Alcalde entrante D. Antonio Calvo López dirige unas palabras a los presentes señalando que agradece al pueblo la confianza depositada en su Grupo esperando no defraudar al pueblo y que no regateará esfuerzos para actuar en beneficio de todos, para lo cual solicita la colaboración de todos los compañeros y compañeras de ambos Grupos Políticos y Asociaciones de todo tipo existentes en Horche.

Continúa señalando el Sr. Alcalde que desea conseguir una meta y un horizonte; como meta quiere conseguir el progreso del Municipio y como horizonte lograr una buena convivencia y bienestar entre todos los vecinos.

Asímismo apela a la colaboración ciudadana, dando las gracias a todos los presentes e incluso a los que no han querido o podido acudir e invitando a la terminación de este acto a degustar un vino español con todo el pueblo.

Seguidamente ofrece la palabra al Alcalde saliente D. Enrique Cortés Pérez, quien agradece la deferencia al Alcalde entrante y señala que se alegra de ofrecer el testigo municipal a D. Antonio Calvo López, deseándole a él y a su Grupo acierto en la gestión en beneficio del pueblo; que hará una oposición digna y no chabacana para que entre todos se lleve a Horche a unas cotas más elevadas que las actuales y se ofrece él y su Grupo a la colaboración con el Alcalde entrante.

Seguidamente el Sr. Presidente da por finalizado el acto levantando la sesión a las doce horas y cincuenta y cinco minutos de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario doy fé.

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)